

Estimado/a sostenedor, director/a y encargado/a SAE

Le informamos que **se ha extendido el plazo** de postulación del periodo complementario hasta el **miércoles 2 de diciembre a las 23:59 hrs**, y además **se modificaron las siguientes fechas:**

- > Resultados Periodo Complementario 15 de diciembre del 2020
- > Publicación de resultados a establecimientos 15 de diciembre del 2020
- > Periodo de matrícula entre el 16 y 29 de diciembre del 2020
- > Regularización exclusiva para repitentes los días 30 y 31 de diciembre del 2020
- > Inicio periodo de regularización general año lectivo 2021 comenzará el 4 de enero del 2021.

Le pedimos su apoyo en difundir esta información a su comunidad educativa.

Los apoderados que pueden participar del periodo complementario son:

- a. Quiénes no participaron del periodo principal de postulación.
- b. Quiénes rechazaron su resultado.
- c. Quiénes no se les asignó ningún colegio.

Es importante señalar que, en el contexto de pandemia de COVID19, el Ministerio de Educación ha impulsado distintas medidas para facilitar la revisión de resultados, entre las que destacan:

- > En las comunas que aún se mantengan en cuarentena, habrá un permiso especial en **Comisaría Virtual** para que los apoderados puedan acercarse a los puntos de apoyo.
- > Para **extranjeros con o sin RUN nacional**, la solicitud de IPE/IPA o vinculaciones se realizarán de **forma digital**.
- > Las familias que tengan escaso o nulo acceso a internet podrán postular por teléfono a través de Ayuda Mineduc, llamando al **600 600 2626**.

Para más información ingrese a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) o llame al **600 600 26 26**.